

Universidad
de Jaén

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 3 DE FEBRERO DE 2022, POR LA QUE SE PUBLICA LA SEGUNDA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE BENEFICIARIOS (LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICACIÓN) PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES (EN EL MARCO DEL PLAN PROPIO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LA UJA) A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA, ASIA Y OCEANÍA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2022/23

Según lo establecido en el punto 6 de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Jaén de 29 de noviembre de 2021, por la que se convocan plazas para la movilidad de estudiantes (en el marco del Plan Propio de Movilidad Internacional de la UJA) a Instituciones de Educación Superior en América, Asia y Oceanía para el curso académico 2022/23, y una vez finalizado el plazo de aceptación, mejora, renuncia y reclamación de la Resolución de 24 de enero de 2022 por la que se publicó la primera adjudicación provisional, se publica la segunda resolución de adjudicación, listado definitivo de personas beneficiarias de plazas de movilidad.

Los nuevos candidatos seleccionados en esta propuesta, dispondrán de un plazo de **5 días hábiles para aceptar, o para renunciar** a la plaza adjudicada a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, y habrá de hacerlo exclusivamente a través de la aplicación de Movilidad del Campus Virtual. Los alumnos que hayan sido adjudicatarios de una plaza en esta segunda adjudicación, tendrán un plazo de **5 días hábiles** para aceptar o renunciar a dicha adjudicación.

Si el adjudicatario no realiza ninguna actuación durante el trámite se le tendrá por desistido de su solicitud en la presente convocatoria

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (B.O.E. 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de

CSV : GEN-6d97-e83b-89c4-d8a0-90e5-be93-abca-6270

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : SEBASTIAN JUAN BRUQUE CAMARA | FECHA : 07/02/2022 12:27 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 07/02/2022 12:27



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e220000973

CSV

GEISER-0cd0-6450-89d5-42d6-94c9-0ec6-d24b-a83c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

08/02/2022 10:30:08 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





Universidad
de Jaén



los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Por Resolución de 7 de mayo de 2019, BOJA nº 125 de 2 de julio)

Sebastián Bruque Cámara

CSV : GEN-6d97-e83b-89c4-d8a0-90e5-be93-abca-6270

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : SEBASTIAN JUAN BRUQUE CAMARA | FECHA : 07/02/2022 12:27 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 07/02/2022 12:27



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e220000973

CSV

GEISER-0cd0-6450-89d5-42d6-94c9-0ec6-d24b-a83c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

08/02/2022 10:30:08 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

